



MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO

Dirección de Legales

25 de mayo 499 C.P. 4407 Tel: 490 4008  
correo electrónico: legales@campoquijano.gob.ar  
Sitio web: <http://CampoQuijano.gob.ar>



Campo Quijano, 03 de Junio del año 2024

Al Presidente del Concejo Deliberante

De Campo Quijano

Sr. Pablo Orosco

S/D

CONCEJO DELIBERANTE CAMPO QUIJANO - SALTA	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ 04-06-24	HORAS 9:35
SALIÓ	HORAS
Nº FS.: 2005	Nº EXPT.: 700/24
INTERVINO:	

Me dirijo a Ud; y por su intermedio ante los demás miembros Integrantes de ese Cuerpo Deliberante, a los efectos de remitir adjunto a la presente copia de Promulgación de Ordenanza N° 159/24 Ref: "Modificar el Art. 131 inc. A.1 Y A.2 de la Ordenanza N° 149/24", que gira bajo Expte N° 700/24, para su conocimiento y que fuera promulgada oportunamente por este Departamento Municipal.

Sin otro particular, saludo a ud muy atentamente.



*Lino Fernando Yonar*  
ING. LINO FERNANDO YONAR  
Intendente  
Municipalidad de Campo Quijano



**MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO**  
Dirección de Legales  
25 de mayo 499 C.P. 4407 Tel: 490 4008  
correo electrónico: legales@campoquijano.gob.ar  
Sitio web: <http://CampoQuijano.gob.ar>



REF: EXPEDIENTE C.D N° 700/2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL: 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024

-----PROMULGACION, Téngase por Ordenanza, Comuníquese,  
Publíquese, Regístrese bajo Ordenanza N° 159/24.

Insértese en el Libro Oficial y Archívese.-----



*[Handwritten Signature]*  
ING. LINO FERNANDO YONAR  
Intendente  
Municipalidad de Campo Quijano